




Noemi Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 OCT 2018.

VISTO:

El Expte. S/21861/2018, por el que el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano dependiente de la Secretaría de Patrimonio Cultural, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "Introducción a la arqueología y geología de la provincia de Catamarca"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo durante los días 16 y 17 de octubre del corriente año, con sede en la Escuela N° 39 del Departamento de Antofagasta de la Sierra, formato de taller, modalidad presencial, una carga horaria de dieciséis (16) horas cátedra y evaluación final. Está destinado a docentes de los niveles primario, secundario y terciario de todas las áreas.

Que tiene como objetivo general: colaborar en el fortalecimiento del vínculo que la comunidad escolar mantiene con su patrimonio arqueológico y natural para el desarrollo de estrategias que permitan un uso sustentable de estos bienes, con participación activa de todos los actores sociales involucrados, partiendo de la base que la capacitación brinda y la sensibilización respecto al patrimonio que son claves para el cuidado de los mismos.

Que a fs. 49/52, obra Informe Técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "Introducción a la arqueología y geología de la provincia de Catamarca", que organizado por el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano dependiente de la Secretaría de Patrimonio Cultural, se llevará a cabo durante los días 16 y 17 de octubre del corriente año, con sede en la Escuela N° 39 del Departamento de Antofagasta de la Sierra, formato de taller, modalidad presencial, una carga horaria de dieciséis (16) horas cátedra y evaluación final.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.





Neemi Salvatierra
Neemi Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencias
y Tecnología

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano dependiente de la Secretaría de Patrimonio Cultural.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



David Eduardo Gutiérrez
D. DAVID EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA